



Segunda jornada nacional
hacia una educación no sexista

Cartilla de contenido jornada

NUESTRAS VOCES HACEN LEY

Asistentes de la educación
Profesionales de convivencia escolar
Profesionales del Programa de
Integración Escolar

Octubre 2022



seamoscomunidad.mineduc.cl

Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral



La educación en afectividad y sexualidad integral es definida por la UNESCO (2018) como un proceso basado en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es formar niños, niñas y jóvenes con conocimientos, actitudes y habilidades que les permitan realizarse con dignidad, desarrollar relaciones respetuosas, entender cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otros, así como entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida (UNESCO, 2018).

Asimismo, en la ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, se establece que el estado debe garantizar:

Artículo 45.- (...) Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir, en el contexto de su educación, una enseñanza sobre su sexualidad, de una manera integral y responsable, que incorpore la prevención de embarazos no deseados. El contenido de dicha enseñanza deberá ser apropiado y pertinente a la edad, madurez y grado de desarrollo de sus receptores.

En este sentido, desde el programa del presidente Gabriel Boric y a partir de los lineamientos programáticos del ministro de educación Marco Ávila, nos hemos propuesto desarrollar una Política nacional de educación en afectividad y sexualidad integral para todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria, lo que implica considerar la educación afectiva y sexual como un derecho humano, y como la principal herramienta para construir una educación libre de todo tipo de violencias.

La educación es una herramienta importante en la promoción del bienestar y de relaciones saludables y responsables en las etapas diferentes de su vida (UNESCO, 2018; UNESCO, 2022). Avanzar hacia una educación en afectividad y sexualidad integral va en la línea de lo impulsado por la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos (1948); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).

Elaboración de propuesta e implementación curricular

Los conocimientos, habilidades y actitudes presentes en un currículum que aborde la educación en afectividad y sexualidad integral debieran **abordar la sexualidad en su complejidad, considerando lo sanitario y biológico, e integrando también dimensiones emocionales, cognitivas, sociales, culturales y relacionales** (UNESCO, 2018).

El eje de Elaboración de propuesta e implementación curricular tiene por objetivos:

- i. Promover aprendizajes para que las y los niños, niñas y jóvenes se desarrollen de forma plena, como seres humanos integrales, respetuosos de la diversidad y capaces de tomar decisiones sobre su cuerpo y sexualidad de manera segura.
- ii. Asegurar el acceso a una educación que provea información científicamente correcta, sin prejuicios y adecuada a cada edad, etapa del desarrollo y trayectoria educativa de cada niña, niño, adolescente, joven y adulto del sistema educativo.

La educación sexual integral tiene aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos. Por ello, los espacios de enseñanza y aprendizaje deben expresar una propuesta pedagógica

que incluya el desarrollo de saberes y habilidades en al menos cuatro temáticas posibles de llevarse adelante de **manera progresiva de acuerdo con la edad y el proceso de desarrollo y aprendizaje** de niñas, niños y adolescentes, desde el nivel medio mayor de educación inicial hasta educación media (CH y TP):

1. Afectividad y relaciones interpersonales
2. Perspectiva de género y no discriminación
3. Autocuidado
4. Salud y derechos sexuales y reproductivos

En el siguiente cuadro **proponemos** algunos **conceptos** que podrían dar origen a contenidos asociados a los ejes señalados.

Ejes	Conceptos propuestos
Afectividad y relaciones	Emociones, identidad, afectividad, relaciones personales, inclusión, respeto, expresión de género, diversidad.
Perspectiva de género y no discriminación	Derechos humanos, estereotipos de género, igualdad de género, violencia de género, diversidad sexual.
Autocuidado	Prevención de todo tipo de violencias de género, integridad física y psicológica, denuncia, consentimiento, privacidad.
Salud y derechos sexuales y reproductivos	Relaciones sexuales, ciclo de vida sexual, pubertad, embarazo adolescente y prevención, prevención de infecciones de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos.

Pensando en el desarrollo de conocimientos y habilidades pertinentes, en el aprendizaje para el desarrollo pleno, y en la información apropiada que debiesen tener niñas, niños y adolescentes:

1. ¿Qué contenidos podrían abordarse en cada eje conceptual y con qué énfasis?

Temáticas:

- Afectividad y relaciones interpersonales
- Perspectiva de género y no discriminación
- Autocuidado
- Salud, derechos sexuales y reproductivos

2. ¿Cómo se debieran enseñar estas temáticas en los establecimientos educativos?

Formación inicial y desarrollo profesional de las y los trabajadores de la educación

Promoveremos que las universidades e institutos técnicos profesionales incluyan en la malla curricular de las carreras de Educación asignaturas que entreguen las competencias para llevar adelante una formación en afectividad y sexualidad integral. A su vez, impulsaremos una política de formación continua que considere las realidades específicas de cada comunidad educativa.

La formación inicial y continua adquiere una función estratégica para fomentar prácticas pedagógicas inclusivas que permitan responder a una educación en afectividad y sexualidad integral, que incluya las distintas dimensiones del bienestar de las personas.

Los datos disponibles muestran que:

- Más del 55% de la población juvenil indica que la entrega de información sobre sexualidad en los colegios es nula o de baja frecuencia (Amnistía Internacional).
- Casi el 55% de funcionarios y docentes de colegios públicos no se sienten capacitados para ofrecer clases de educación sexual y más del 40% no cree tener preparación para hablar de VIH/SIDA (Amnistía Internacional).

Pensando en el desarrollo de conocimientos y habilidades pertinentes, tanto en la formación inicial como en la formación continua de trabajadores y trabajadoras de la educación:

1. ¿Cómo debiesen ser abordados estos ejes conceptuales en la malla curricular de las y los estudiantes de las carreras de pedagogía y otras carreras de educación?
2. ¿En qué debiese consistir la formación continua para las y los trabajadores de la educación? ¿qué contenidos debiese abordar?

Incorporación de familias, tutores, apoderados y apoderadas en la educación en afectividad y sexualidad integral que recibirán niñas, niños y adolescentes

Educación en afectividad y sexualidad es entregar a las y los estudiantes, desde que son pequeños, herramientas que les permitan crecer plenamente. Hablar de afectividad y sexualidad es también hablar de emociones, reconocimiento del propio cuerpo, reconocimiento de nuestra identidad, respeto por el otro, autocuidado, entre otras muchas materias.

A su vez, instituciones como la **UNESCO, la OMS, la Academia Americana de Pediatría** han sido enfáticas en señalar que la formación en afectividad y sexualidad protege, efectivamente, a niños y niñas frente a los abusos sexuales. Y han hecho un llamado a los países a tomar esta posta. Como gobierno, como ministerio, queremos proteger a los niños y niñas y no renunciaremos a esa importante labor.

Es importante señalar que las familias tendrán un rol relevante en el diseño del proyecto de ley Educación en Afectividad y Sexualidad Integral. Serán un actor clave dentro de esta misma jornada y del proceso participativo en su totalidad, para que puedan incidir y estar tranquilos de que esto se construirá en conjunto.

Es por ello que uno de los cuatro ejes que incorporará este proyecto es, precisamente, las familias, tutores y apoderados. El rol del MINEDUC es de corresponsabilidad, es apoyar a las familias con todas las herramientas que tenemos para mejorar la educación que reciben niños, niñas y jóvenes.

En búsqueda de lograr el objetivo mencionado, se propone trabajar en las siguientes áreas:

- Formación de padres, madres, apoderados y apoderadas para ofrecer educación en sexualidad a sus propios hijos, hijas y/o niño o niña bajo su tutela.
- Participación de madres, padres, apoderados y apoderadas en educación de sus hijos, hijas y/o niño o niña bajo su tutela (por ejemplo, realizando tareas o participando de sesiones de aprendizaje en conjunto).
- Comunicación a padres, madres, apoderados y apoderadas sobre el contenido que se les enseñará a hijos, hijas y/o niño o niña bajo su tutela.
- Fortalecimiento de vínculo entre establecimiento educativo y familia para el cumplimiento de la educación en afectividad y sexualidad integral.

Pensando en la **alianza establecimiento educativo y el rol de las familias, tutores, apoderados y apoderadas** en la educación en afectividad y sexualidad integral:

1. ¿Cómo se podría fortalecer el vínculo y la comunicación entre el establecimiento y las familias para asegurar el cumplimiento de la educación en afectividad y sexualidad integral?
2. ¿Qué mecanismos se podrían utilizar para llegar a las familias con formación en afectividad y sexualidad integral? (por ejemplo, cursos de educación dirigida; formación para el acompañamiento, entre otros).

Referencias

Amnistía Internacional. (2019). Educación Sexual sí... pero que sea integral. <https://amnistia.cl/wp-content/uploads/2019/09/informe-ESI.pdf>

Ley N.º 21.430, Ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. (15 de marzo de 2022). Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. (UNESCO, Paris).

UNESCO (2022). El camino hacia la educación integral en sexualidad. Informe sobre la situación en el mundo.

